



AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 14 DE JULIO DE 2025

CON PONENCIA DE CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. JUAN CARLOS SOSA LONDOÑO**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **DECLARÓ LA NULIDAD** EN LA IMPUGNACIÓN EN LA ACCIÓN DE TUTELA N. **11001-22-03-000-2025-01528-01**, **INSTAURADA POR MARÍA LILIANA PORRAS MORENO CONTRA EL JUZGADOS CUARENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y OCHENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, TRANSLUGON LTDA. Y TRIGELIO RIVERA LONDOÑO, TRÁMITE AL QUE SE VINCULÓ LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P., TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO 046-2001-00219-00** NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 16 DE JULIO DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 16 DE JULIO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

